



17 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | NUEVA YORK

Derechos Comunitarios y Cambio Climático: ¿Qué Futuro Queremos?

DIÁLOGO SOBRE FUTUROS CLIMÁTICOS | INFORME RESUMIDO

INTRODUCCIÓN

El 17 de septiembre de 2023, más de 70 representantes de titulares de derechos y sus aliados se reunieron en un diálogo mundial sobre las formas en que la financiación climática puede o debe apoyar su visión de futuro en un mundo afectado por el cambio climático. Gracias al apoyo de donantes y filántropos progresistas, se abrió un espacio dedicado a los Pueblos Indígenas (PI), las comunidades locales (CL), los Pueblos Afrodescendientes (PAD) y las mujeres de estos grupos para reflexionar y compartir sus experiencias con las iniciativas de financiación climática de mercado y no mercado¹ y considerar los medios por los que estos instrumentos pueden servir mejor a sus comunidades.

El diálogo pretendía ir más allá de las lagunas y retos conocidos para abordar las necesidades críticas de los titulares de derechos e iniciar el proceso de definición de vías que puedan apoyar un futuro más justo, equitativo, inclusivo, sostenible y resistente al cambio climático para todos. Para ello, se invitó a los participantes a

1. Compartir reflexiones y experiencias sobre fuentes de financiación de mercado y no mercado, incluidos proyectos, enfoques jurisdiccionales y mecanismos de financiación directa.
2. Evaluar la adecuación de las herramientas e instrumentos existentes para ayudarles a cumplir sus prioridades autodeterminadas (y en qué condiciones).
3. Lluvia de ideas sobre los mecanismos y vías ideales que mejor servirían a los intereses de las poblaciones locales y al avance de su futuro autodeterminado.

El diálogo fue posible gracias a la colaboración conjunta de Iniciativa para los Derechos y Recursos, Rainforest Foundation US, Rainforest Foundation Norway y Forest Peoples Programme. El presente documento ofrece una visión general de las observaciones compartidas y de las nuevas vías de avance. Dado que el acto se celebró bajo las normas de Chatham House, en este resumen se han omitido todas las referencias a los propios participantes o a detalles específicos de cada lugar. Por último, debido a la naturaleza interrelacionada de las crisis del clima y de la biodiversidad, las observaciones y recomendaciones incluyen referencias a las iniciativas de financiación relacionadas con la biodiversidad que sean pertinentes y aplicables.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

A pesar de casi dos décadas de participación en programas de reducción de emisiones y de esfuerzos por mejorar el uso sostenible, la gestión y la restauración de los sumideros terrestres de gases de efecto invernadero, la finalidad, el alcance y los beneficios de las iniciativas de financiación de la lucha contra el cambio climático basadas en los resultados y en el mercado siguen sin estar claros para las comunidades afectadas. Su capacidad para acceder a información completa y transparente, garantizar una participación significativa en el diseño y la aplicación de las iniciativas y obtener soluciones efectivas cuando se violan o abusan de sus

Foto de portada: Lago Tamblingan en el territorio consuetudinario de la comunidad Indígena Adat Dalem Tamblingan, Bali, Indonesia. Crédito: Iniciativa para los Derechos y Recursos.

¹ El financiamiento climático no de mercado se utiliza en este texto para referirse a métodos de financiamiento que no están tradicionalmente asociados a los mecanismos de mercado, como financiamientos gubernamentales, donaciones, subsidios, entre otros.

derechos se ha topado hasta ahora con dificultades persistentes y de larga data que aún no han sido remediadas por las instituciones, las normas y los sistemas de salvaguardia que se supone que regulan las acciones y las inversiones en estos ámbitos.

Aunque el diálogo pretendía abordar todos los aspectos y fuentes de financiación climática a disposición de los PI, los PAD y las CL (directa o indirectamente), los participantes se mostraron abrumadoramente preocupados por la creciente presencia e influencia de los mercados de carbono y las presiones que éstos ejercen ahora sobre las comunidades y los gobiernos nacionales por igual.

Los debates abordaron un amplio abanico de temas, pero pueden resumirse en las siguientes observaciones:

- La experiencia de los titulares de derechos con los mecanismos de mercado y no mercado varía según las regiones, pero el conocimiento y la comprensión generales de los enfoques existentes (en particular los relativos al mercados voluntarios de carbono y la REDD+ jurisdiccional) siguen siendo escasos e inadecuados para garantizar una toma de decisiones informada y una participación significativa a escala local, nacional e internacional.
- El acceso a información objetiva, completa, transparente y adaptada a las condiciones locales sobre las fuentes y mecanismos de financiación de la lucha contra el cambio climático, en particular los regímenes basados en el mercado, es limitado o inexistente en todas las regiones, lo que dificulta que los titulares de derechos evalúen de forma independiente la integridad social y medioambiental de las iniciativas propuestas, valoren los beneficios reales y potenciales y prevean las posibles repercusiones en los derechos comunitarios de control, uso, gestión y otros beneficios de todas las tierras y territorios de propiedad consuetudinaria cubiertos por los regímenes de acreditación.
- Rara vez se considera a los PI, los PAD y las CL como iguales y socios en la puesta en marcha de iniciativas climáticas específicas, lo que se traduce en un respeto limitado por sus normas y valores culturales distintivos y en el fracaso a la hora de garantizar su participación significativa en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las inversiones climáticas basadas en la naturaleza (en lugar de meros beneficiarios). Por ello, los titulares de derechos siguen mostrándose escépticos ante los motivos e intereses de los proponentes del mercado, lo que obstaculiza las oportunidades de generar confianza y colaboración mutuas.
- Las iniciativas de desarrollo de capacidades dirigidas por los proponentes sobre esquemas de financiación de mercado y basados en resultados suelen considerarse contraproducentes para la realización de la autodeterminación comunitaria y la resolución conjunta de problemas. En lugar de fomentar el aprendizaje mutuo y el intercambio de conocimientos entre iguales y abordar las lagunas de información críticas a las que se enfrentan todos los participantes (es decir, las instituciones de financiación climática, los proponentes de proyectos, los portadores de normas, los compradores y las comunidades locales), la naturaleza técnica y descendente de las iniciativas de capacitación tiende a reforzar las estructuras de poder que no reconocen las responsabilidades históricas de los titulares de derechos como custodios de la naturaleza y su papel esencial en la realización de soluciones climáticas sostenibles, equitativas y justas.
- A pesar del creciente apoyo político y del reconocimiento científico de la importancia de garantizar los derechos de tenencia para alcanzar los objetivos climáticos y de biodiversidad, las iniciativas de financiación climática basadas en el mercado y en otros resultados no han logrado hasta ahora defender y promover los derechos consuetudinarios de las comunidades sobre la tierra y el territorio más allá de lo que reconocen los Estados. Para los PI, los PAD, las CL y las mujeres de estos grupos, la seguridad de la tenencia es una condición previa fundamental para su capacidad de afirmar y ejercer sus derechos distintos y diferenciados. Esto incluye el derecho de los pueblos a la autodeterminación y los derechos humanos

colectivos e individuales de las comunidades y sus miembros, que no pueden ser sustituidos ni compensados por acuerdos de reparto de beneficios u otras salvaguardias limitadas.

- Los derechos específicos y diferenciados de los PI, los PAD, las CL y las mujeres dentro de estos grupos – reconocidos en el derecho internacional² – no se reflejan adecuadamente en las normas y protocolos aplicados por los programas de créditos de carbono y las instituciones que los respaldan. El incumplimiento del derecho internacional y de las mejores prácticas reconocidas³ socava invariablemente la ambición de hacer realidad los derechos humanos y los derechos específicos de los PI, los PAD, las CL y las mujeres, debilitando a su vez la credibilidad, la transparencia y la integridad de las iniciativas de financiación climática.
- En la actualidad, no existe ningún espacio o mecanismo de convocatoria independiente dedicado a apoyar los esfuerzos de los PI, los PAD y las CL – incluidos los de las mujeres y los jóvenes de estos grupos – para reforzar el aprendizaje, la coordinación, la capacitación y la solidaridad interregionales en torno al futuro climático que desean y al que tienen derecho.

VÍAS Y SOLUCIONES

Para hacer frente a los numerosos retos expresados por los participantes en el diálogo será necesario que los titulares de derechos y sus aliados realicen esfuerzos concertados para promover soluciones alternativas y crear oportunidades significativas de diálogo y compromiso con todos los grupos de interés clave. A lo largo del día, los participantes señalaron una amplia gama de acciones que deberían considerarse, incluyendo las siguientes vías y soluciones.

- Aprovechar la plataforma Climate Futures para apoyar la coordinación y el aprendizaje ascendente entre los PI, las CL, los PAD, los grupos de mujeres Indígenas y comunitarias y la próxima generación de líderes, de modo que puedan responder mejor a las acciones e inversiones climáticas y de biodiversidad impulsadas desde el exterior en sus tierras y territorios, y promover con mayor eficacia sus propias soluciones y futuros autodeterminados.
- Desarrollar la base de información y la red de apoyo jurídico que los PI, las CL y los PAD necesitan para tomar decisiones informadas sobre la conveniencia y la forma de participar en los sistemas de créditos de carbono y biodiversidad a nivel de proyecto o jurisdiccional.
- Apoyar el fortalecimiento a gran escala de las capacidades Indígenas y comunitarias para participar en iniciativas e instituciones de financiación climática en sus propios términos, apoyar sus necesidades de toma de decisiones a nivel local y global, y promover soluciones que sean coherentes con sus valores y prioridades. La consecución de estos fines requerirá acciones coordinadas por parte de los titulares de

² Estos incluyen, entre otros: i) los derechos distintos y diferenciados de los Pueblos Indígenas, afirmados por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (No. 169); ii) los derechos de las comunidades locales, los Pueblos Afrodescendientes y otros grupos étnicos marginados, afirmados por múltiples instrumentos, entre ellos el Convenio de la OIT No. 169 de la OIT (aplicable a los "pueblos tribales") y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales; y iii) la igualdad de funciones y derechos de las mujeres en el seno de estos pueblos y comunidades, como afirman los instrumentos jurídicos mencionados y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

³ Véase un Estándar para los derechos a la tierra en: <https://rightsandresources.org/es/el-establecimiento-de-un-estandar-derechos-tierra/>.

derechos y sus aliados para desarrollar productos de conocimiento accesibles y talleres de formación; fomentar y ampliar las oportunidades de aprendizaje horizontal; fortalecer el acceso a asesoramiento jurídico y apoyo técnico; y promover el diálogo y el compromiso a nivel nacional e internacional para avanzar en las perspectivas basadas en los derechos en todas las acciones e inversiones climáticas y de biodiversidad.

- Apoyar a los gobiernos nacionales en sus esfuerzos por impulsar políticas climáticas y de biodiversidad y reformas normativas nacionales que sean coherentes con la legislación internacional sobre derechos humanos, y con los derechos de los PI, los PAD, las CL y las mujeres en particular.
- Apoyar el desarrollo y despliegue de mecanismos, estándares y normas liderados por los titulares de derechos para guiar y responsabilizar a los actores e instituciones que gobiernan el despliegue de acciones e inversiones climáticas y de biodiversidad en todas las tierras y territorios de titularidad consuetudinaria.
- Apoyar los diálogos liderados por los titulares de derechos con los gobiernos, los donantes y las instituciones que suscriben los sistemas de créditos de carbono y biodiversidad para garantizar que los valores, las experiencias y las prioridades de los PI, los PAD, las CL y las mujeres de estos grupos se incorporen de forma efectiva en el diseño y la aplicación de todas las acciones e inversiones relacionadas, aumentando así la transparencia, la fiabilidad y la integridad de las inversiones dedicadas.
- Reforzar la credibilidad y transparencia de los sistemas de créditos de carbono y biodiversidad, así como la responsabilidad de los compradores privados y públicos, permitiendo un seguimiento y control abiertos de las inversiones sobre el terreno.
- Priorizar el desarrollo y la capitalización de mecanismos de financiación directa y fondos territoriales emergentes para impulsar acciones climáticas y de biodiversidad definidas localmente y reforzar la autonomía de decisión de los titulares de derechos.
- Siguiendo las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), promover la consecución de objetivos sociales y medioambientales integrados garantizando que todas las iniciativas de financiación para el clima y la biodiversidad respeten las obligaciones y compromisos internacionales en materia de derechos humanos y den prioridad de forma efectiva a la equidad, la justicia, la inclusión y los enfoques basados en los derechos como requisitos condicionales para la realización de todas y cada una de las acciones o inversiones destinadas a obtener resultados en materia de adaptación, mitigación, restauración o conservación.
- Pedir a los sistemas de financiación y acreditación en materia de clima y biodiversidad que revelen de forma transparente la distribución de los flujos monetarios de todas las inversiones relacionadas con comunidades y/o países.
- Continuar los esfuerzos para movilizar la acción mundial y aumentar la ambición política para abordar las causas profundas del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, acelerar la descarbonización y poner fin al cambio en el uso y la ocupación del suelo.

LO MÁS DESTACADO DEL DIÁLOGO

Discurso de apertura

Los titulares de derechos se enfrentan en todas partes a presiones cada vez mayores. La seguridad de la tenencia de la tierra sigue siendo un reto clave para la mayoría de las comunidades, ya que los gobiernos restringen el reconocimiento de sus derechos en la práctica, si no sobre el papel. Los participantes insistieron

en que la mejor solución para hacer frente al cambio climático es proteger los derechos de los PI, las CL y los PAD, así como los de las mujeres y los jóvenes de estos grupos, e invertir en sus medios de subsistencia. Los titulares de derechos pidieron un replanteamiento del desarrollo de capacidades, reconociendo que existen múltiples formas de capacidad y que sus propias capacidades y habilidades como guardianes y administradores de los paisajes naturales del mundo deben ser mejor valoradas, reconocidas y protegidas.

Dentro de este marco, el diálogo abrió un espacio para debatir cómo la financiación de la lucha contra el cambio climático puede ayudar a abordar estas lagunas y obstáculos.

Tendencias mundiales

Con el fin de orientar el debate, el diálogo comenzó con una presentación general⁴ sobre las tendencias actuales en la financiación de la lucha contra el cambio climático, en la que se reflexionó sobre la arquitectura, el volumen y las implicaciones para las agendas de derechos territoriales colectivos.

Principales conclusiones

- Progresos notables logrados en el último decenio en relación con los derechos humanos y sobre la tierra de los PI, los PAD y las CL en el ámbito climático, con el desarrollo de: marcos basados en los derechos para las inversiones; acceso directo a la financiación climática; ampliación de los acuerdos de reparto de beneficios; y nuevos fondos para los derechos sobre la tierra y la gobernanza. Sin embargo, los modelos de desarrollo económico imperantes y el limitado apoyo policial para hacer frente al cambio climático siguen siendo un reto.
- En la actualidad existe una amplia gama de mecanismos de financiación climática, incluidos fuentes dedicadas (Fondo Amazonia, Forest and Climate Leaders' Partnership, Coalición LEAF, FMAM, Fondo Verde para el Clima); canales de financiación indirectos (Podaali, Fondo Territorial Mesoamericano, Shandia, Fondo Marco Global para la Biodiversidad, Apoyo público a los Planes de Vida Indígenas); y objetivos aspiracionales (impuesto sobre la riqueza mundial, impuesto sobre los combustibles fósiles, recargo de Wall Street, alivio de la deuda).
- Los pagos no basados en resultados son de pequeña escala (al menos 1.700 millones de dólares US comprometidos en cinco años), pero están creciendo, mientras que el mercado del carbono es de gran escala (1.300 millones de dólares US en 2022), con probabilidades de crecer, pero con importantes retos y lastres.
- Las expresiones territoriales de los programas del mercado de carbono incluyen:
 - Compromisos inmobiliarios a largo plazo
 - Sistema de seguimiento, notificación y verificación
 - Medidas para reducir la deforestación/degradación o fomentar la eliminación mediante medidas de restauración
 - Pago por servicios medioambientales

⁴ Ver "Reflexiones sobre la financiación climática: volumen, arquitectura e implicaciones para las agendas colectivas de derechos territoriales", Andrea Johnson, CLUA | Septiembre 2023.

- La presentación repasó las principales características y tendencias de los mecanismos de pago basados en resultados (por proyecto y jurisdiccionales), así como de los mecanismos no basados en resultados, examinando su arquitectura, su valor estratégico potencial para los territorios, su volumen y sus debilidades/riesgos.
- Aunque los mercados de carbono han aportado un importante apoyo financiero a las comunidades, ha habido una serie de retos asociados a los proyectos y a su impacto en las comunidades.
- Se están desarrollando nuevas formas de mecanismos de financiación climática al margen de los mecanismos existentes.
- Más allá del acceso a los mecanismos de financiación climática, es crucial que los PI, los PAD y las CL evalúen sus propias prioridades territoriales y políticas y vean cómo estos mecanismos ofrecen oportunidades o riesgos para dichas prioridades.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Las principales conclusiones sobre el estado actual de la financiación de la lucha contra el cambio climático fueron las siguientes.

Principales ventajas y oportunidades

- Los PI, los PAD y las CL pueden aprovechar los debates sobre financiación climática para prestar más atención a los derechos y la tenencia. La financiación climática puede utilizarse para ayudar a aclarar y delimitar los territorios de los PI, PAD y CL, tener más voz en la toma de decisiones e impulsar reformas legales.
- La financiación climática puede utilizarse para reafirmar el papel fundamental y el liderazgo de las comunidades en el mantenimiento y la protección de la biodiversidad y los recursos naturales, apoyar la cartografía participativa, respaldar la creación de instituciones sólidas de PI, PAD y LC a nivel local, reforzar la gobernanza interna de las comunidades, apoyar los medios de vida locales y financiar la seguridad alimentaria.
- La financiación filantrópica tiene el potencial de ser más flexible y estar más dispuesta a asumir riesgos que la financiación pública a la hora de proporcionar financiación directamente a las comunidades.
- La financiación climática puede apoyar la coordinación de los titulares de derechos; ayudar a plantear cuestiones relacionadas con sus derechos y prioridades autodeterminadas; reforzar el diálogo entre gobiernos, donantes y comunidades; y desarrollar las capacidades de los gobiernos para relacionarse eficazmente con los grupos de PI, PAD y CL.

Principales amenazas y riesgos

- Existe una falta de información y transparencia en torno a los diferentes mecanismos de financiación climática, lo que dificulta el acceso a los mismos por parte de los PI, los PAD y las CL. La información que se comparte con los PI, los PAD y las CL es excesivamente técnica y culturalmente inadecuada.

- Los PI, los PAD y las CL son considerados principalmente beneficiarios en lugar de socios y aliados en el desarrollo y la aplicación de soluciones climáticas eficaces, justas y equitativas. Y a falta de criterios de financiación adecuados para dirigir mejor los flujos de recursos hacia quienes administran las tierras y los bosques que queremos proteger, restaurar y conservar, la financiación climática no comercial tiende a ser captada por gobiernos e intermediarios conocidos por su escasa transparencia, sus elevados costes de transacción y su pobre historial a en términos de priorización de derechos o lograr resultados sostenibles.
- Pocos gobiernos disponen de los marcos jurídicos y normativos necesarios y/o de las capacidades técnicas para participar de forma eficaz y transparente en transacciones de carbono basadas en el mercado. Los derechos de carbono, incluido su significado e implicaciones, están mal definidos en la mayoría de los países con bosques tropicales.
- Los responsables de la toma de decisiones a nivel local y nacional no comprenden ni tienen en cuenta las distintas experiencias, prioridades, valores y derechos de los PI, los PAD y las comunidades locales. Las vías actuales de diálogo entre los gobiernos y los titulares de derechos son en general insuficientes para garantizar consultas transparentes y una participación efectiva y significativa en la planificación, aplicación y supervisión de las medidas climáticas acordadas. Los frecuentes cambios en la administración y/o el liderazgo del gobierno socavan aún más la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas de refuerzo de las capacidades. Además, sigue dándose el caso de que los gobiernos consultan o confían en ONGs o en supuestos expertos que afirman representar a las comunidades o contar con su consentimiento, en lugar de respetar las estructuras institucionales tradicionales y consultar directamente a los líderes comunitarios.
- La financiación climática está dividiendo a las comunidades, ya que algunos titulares de derechos dan prioridad a la tenencia de la tierra y a los derechos sobre ella, mientras que otros dan prioridad a los intereses de subsistencia. En algunas comunidades, el dinero (o sus perspectivas) ha sido fuente de división, competencia y pérdida de solidaridad comunal e integridad cultural.
- La mayoría de los mecanismos de financiación del clima no aplican el principio del consentimiento libre, previo e informado (CLPI).
- Las mujeres experimentan mayores dificultades en cuanto a su capacidad para participar activamente en los debates y tener voz en los procesos de toma de decisiones de la comunidad.
- A pesar de los esfuerzos que se están realizando para mejorar la integridad, transparencia y fiabilidad de las normas sobre créditos de carbono y biodiversidad, la aplicación efectiva de estos marcos sigue siendo problemática desde una perspectiva basada en los derechos. En lugar de defender el derecho internacional y las mejores prácticas, las normas son ampliamente aplicables sólo en virtud de las leyes nacionales, lo que las hace ineficaces en contextos en los que los derechos son limitados o están insuficientemente reconocidos. Este es particularmente el caso de los derechos de tenencia de la tierra y el CLPI, donde los titulares de derechos rara vez son consultados adecuadamente y/o informados de las iniciativas propuestas y aún más raramente dan su consentimiento a las iniciativas de financiación climática en sus tierras.
- Los defensores del derecho a la tierra y las comunidades de primera línea se enfrentan a crecientes amenazas de criminalización y violencia, a pesar de la obligación del Estado de defender y proteger sus derechos, lo que limita su capacidad de participar de forma segura y efectiva en los procesos políticos.
- Los participantes subrayaron la necesidad de más mecanismos dirigidos por las comunidades que puedan canalizar la financiación directamente a las comunidades en apoyo de sus necesidades y prioridades de subsistencia. Hay que hacer más por captar el éxito de la financiación directa para demostrar su eficacia y animar a los donantes a prestar un apoyo más directo a las comunidades. Sin embargo, en la actualidad los donantes no confían en las comunidades o en sus organizaciones para gestionar los fondos, lo que limita su potencial para demostrar el impacto.
- El enfoque capitalista y basado en el mercado de la financiación de la lucha contra el cambio climático no concuerda con muchas de las culturas, valores y visiones del mundo de los PI, PAD y CL.

DEBATE SOBRE LOS FUTUROS CLIMÁTICOS

El debate sobre cómo mejorar la financiación de la lucha contra el cambio climático para que refleje mejor las prioridades autodeterminadas de los PI, los PAD, las CL y las mujeres de estos grupos se centró en las dos consideraciones siguientes:

1. ¿Cómo pueden los distintos instrumentos de financiación de la lucha contra el cambio climático responder mejor a las prioridades y necesidades de los titulares de derechos?
2. ¿Cómo pueden las organizaciones de titulares de derechos y sus aliados trabajar juntos para reforzar posiciones y servir a las visiones colectivas de los titulares de derechos para el futuro?

Prioridades de la financiación de la lucha contra el cambio climático

- Toda la financiación climática debería incluir como objetivo central el fortalecimiento y la garantía de los derechos consuetudinarios de tenencia de la tierra de los PI, los PAD y las CL.
- En consonancia con las exigencias de una financiación adaptada a los fines, se necesita una mayor coordinación y compromiso para armonizar los flujos de financiación y las prioridades (es decir, clima, biodiversidad, desarrollo) y mejorar la accesibilidad y la coherencia de la financiación para servir a múltiples objetivos y compromisos, evitando al mismo tiempo la duplicación de cargas administrativas.
- Los PI, los PAD y las CL deben ser incluidos desde el principio en el desarrollo de mecanismos de financiación, políticas, salvaguardias y normas para garantizar que la financiación de la lucha contra el cambio climático respete los conocimientos y derechos tradicionales.
- Además de ampliar los fondos dirigidos por los titulares de derechos y los mecanismos de financiación directa para aumentar el acceso de los PI, los PAD y las CL a la financiación, los acuerdos de reparto de beneficios en torno a la financiación climática deben ser más equitativos.

Trabajar juntos

- Los titulares de derechos y sus aliados deben redoblar sus esfuerzos para desarrollar mecanismos de financiación climática ascendentes que puedan responder mejor a las prioridades autodeterminadas de los PI, los PAD, las CL y las mujeres de estos grupos. Esto requiere un cambio en la financiación de la lucha contra el cambio climático en el que los PI, los PAD y las CL sean tratados como actores iguales en las negociaciones, y no sólo como beneficiarios.
- Es necesario establecer un espacio o plataforma común para que los PI, los PAD y las CL establezcan alianzas y debatan cuestiones, retos, oportunidades y lecciones aprendidas dentro de las regiones y entre ellas.
- Es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que las mujeres, los jóvenes y los PAD participen de forma más visible y efectiva en los debates relacionados con el clima y la conservación.
- Es necesario garantizar una mayor transparencia e intercambio de información en torno a los mecanismos y acuerdos de financiación de la lucha contra el cambio climático. Para ello es necesario aumentar la financiación de las consultas con las comunidades y el pleno cumplimiento del CLPI, así como garantizar que la información sea accesible y se traduzca a las lenguas locales.

- Los intermediarios y aliados deben aprender a dar un paso atrás para permitir que los titulares de los derechos sean los impulsores del debate y accedan a la financiación. En la actualidad, gran parte de la financiación se destina a intermediarios y no a las propias organizaciones comunitarias e Indígenas.
- Los aliados deberían trabajar con los PI, los PAD y las CL para desarrollar planes a largo plazo, no sólo proyectos de 1-2 años. Muchas prioridades requieren un apoyo a más largo plazo, y los titulares de derechos deberían poder desarrollar juntos estos proyectos con los aliados, en lugar de que los aliados presenten qué proyectos están dispuestos a apoyar.
- Los donantes deben evaluar sus expectativas administrativas para las organizaciones comunitarias de base a la hora de ejecutar los proyectos. Muchas organizaciones de base no disponen de las herramientas, los recursos o Internet necesarios para satisfacer las exigencias específicas de los donantes en materia de presentación de informes. Los donantes deben trabajar con sus socios de PI, PAD y CL para determinar formas de que las organizaciones locales supervisen los proyectos e informen sobre ellos, minimizando al mismo tiempo la carga indebida para las comunidades. Los aliados también pueden apoyar el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza local y las instituciones de las comunidades.
- Se necesita apoyo técnico y jurídico para las comunidades en torno a las cuestiones de financiación climática para apoyar la toma de decisiones de los titulares de derechos a la hora de considerar la posibilidad de participar en diferentes mecanismos o suscribir acuerdos.
- Los gobiernos, los donantes, los aliados y las organizaciones de titulares de derechos deben colaborar para crear sistemas de rendición de cuentas y mecanismos de reclamación más eficaces, tanto a escala nacional como internacional.
- El movimiento global por los derechos tiene ahora una oportunidad sin precedentes para ayudar a avanzar, aprender de y seguir fortaleciendo iniciativas de financiación directa como Podaali, Nusuntara, Fondo Mesoamericano y Shandia. Se necesita más apoyo para conseguir subvenciones que respalden las estructuras e instituciones de gobernanza de las comunidades Indígenas, ayuden a registrar los derechos colectivos sobre la tierra y apoyen la lucha por las reivindicaciones históricas de injusticia sobre la tierra para las zonas de conservación.

REFLEXIONES Y CLAUSURA

Al reflexionar sobre los debates a lo largo del día, surgieron varios temas y recomendaciones clave. En sus observaciones finales, los titulares de derechos insistieron en la necesidad de:

- Construir mecanismos, estándares y normas Indígenas / comunitarios para responsabilizar a los mecanismos de financiación de mercado y no mercado y promover la adopción de enfoques justos, equitativos, inclusivos y basados en los derechos para resolver la crisis climática y de biodiversidad.
- Desarrollar herramientas de intercambio de capacidades, estrategias e intercambios que se basen en el conocimiento y las experiencias colectivas de los titulares de derechos y las organizaciones de apoyo para garantizar que los líderes y actores comunitarios, incluidas las mujeres y los jóvenes, comprendan los aspectos positivos y negativos de los mecanismos de financiación de mercado y no mercado, puedan sopesar las opciones y tomar decisiones informadas sobre la base de sus prioridades autodeterminadas en consonancia con los principios del consentimiento libre, previo e informado. También debería considerarse la creación de una comunidad informal de práctica con acceso a asesoramiento jurídico y expertos técnicos.

- Desarrollar las capacidades del gobierno y de los donantes para comprender mejor las realidades, experiencias, prioridades y valores de los PI, los PAD, las CL y las mujeres dentro de estos grupos, y trabajar con ellos para alinear las prioridades y estrategias nacionales e internacionales de financiación para el clima y la biodiversidad.
- Continuar los Diálogos sobre los Futuros Climáticos para apoyar los intercambios de conocimientos dirigidos por los titulares de derechos, explorar temas técnicos, reforzar la solidaridad y mejorar la coordinación estratégica.
- Elaborar orientaciones basadas en pruebas sobre los beneficios, riesgos e inconvenientes sociales y medioambientales de los sistemas de financiación basados en el mercado, a partir de las experiencias transregionales de las comunidades que participan o se ven afectadas por los sistemas de acreditación de proyectos o jurisdicciones.
- Trabajar con los socios y colaboradores de la coalición para explorar soluciones innovadoras y comunitarias a las crisis del clima y la biodiversidad a través de enfoques basados en los derechos que sean coherentes con la Iniciativa de Objetivos Científicos, la necesidad de recortes profundos e inmediatos en las emisiones de GEI y la necesidad de abordar los verdaderos motores del cambio medioambiental global.
- Movilizar un movimiento mundial para superar la falta de ambición política, el aumento de las emisiones fósiles y la avalancha de sistemas de acreditación en lugar de un cambio real.